



LOS SAUCES, RINCONADA 2

Estado de cuenta

Perido del 01/01/2015
al 13/08/2019

Nombre **Julio Cesar Mendoza Montoya**

Número de Vivienda **150**

2015			2016			2017		
Mes	Pago	Adeudo	Mes	Pago	Adeudo	Mes	Pago	Adeudo
Enero	P		Enero	P		Enero		X
Febrero	P		Febrero	P		Febrero		X
Marzo	P		Marzo	P		Marzo		X
Abril	P		Abril	P		Abril		X
Mayo	P		Mayo	P		Mayo		X
Junio	P		Junio	P		Junio		X
Julio	P		Julio		X	Julio		X
Agosto	P		Agosto		X	Agosto		X
Septiembre	P		Septiembre		X	Septiembre	P	
Octubre	P		Octubre		X	Octubre	P	
Noviembre	P		Noviembre		X	Noviembre	P	
Diciembre	P		Diciembre		X	Diciembre	P	

2018			2019		
Mes	Pago	Adeudo	Mes	Pago	Adeudo
Enero	P		Enero	P	
Febrero	P		Febrero	P	
Marzo	P		Marzo	P	
Abril	P		Abril	P	
Mayo	P		Mayo	P	
Junio	P		Junio	P	
Julio	P		Julio	P	
Agosto	P		Agosto	P	
Septiembre	P		Septiembre		
Octubre		X	Octubre		
Noviembre		X	Noviembre		
Diciembre		X	Diciembre		

P=Mensualidad pagada en Tiempo
M/FT=Mensualidad pagada Fuera de Tiempo

R=Adeuda Recargos por Mensualidad pagada Fuera de Tiempo
X=Adeuda Mensualidad

Estimado vecino, este comité te invita a que te pongas al corriente con tus cuotas de mantenimiento, presentas 17 mes(es) vencido(s) con recargo(s) por un TOTAL de \$9,351.50 pesos, teniendo un adeudo con un GRAN TOTAL de \$9,351.50 pesos, por lo tanto NO PODRAS HACER USO DE LA ALBERCA, AREAS COMUNES Y NO CONTARAS CON EL SERVICIO DE APERTURA DE PUERTA PRICIPAL A RESIDENCIAL LOS SAUCES.

Te recordamos que si presentas adeudos, de acuerdo a la asamblea extraordinaria del día 04 de mayo de 2019 en el acuerdo 12, del numeral 3 que "Para que se pueda hacer uso de la alberca y uso de áreas comunes, se deberán cubrir cuotas atrasadas con recargo y mes corriente."

Se te recuerda que de la cuota de mantenimiento que a bien todos pagamos, se paga el servicio de vigilancia, que dentro de este, está el servicio de apertura de puerta principal a Residencial los Sauces.

Para cualquier duda o aclaración, favor de enviar comprobantes de pagos a : pagos.rinconada2@hotmail.com

**ATENTAMENTE
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN**